

25 MAR 2024

CONCEPCIÓN, .....



Nº 18-62-24

VISTOS: el ORD. N° 174, de fecha 22 de marzo del 2024, de la Dirección de Aseo y Ornato; el Informe de Tala de árboles N° 5/2024, de fecha 22 de marzo del 2024, de la Sección Arborización Urbana, de la Dirección de Aseo y Ornato, en el cual se informa la necesidad de talar el árbol ubicado en calle Maipú N° 2322, Concepción; teniendo presente el Decreto Alcaldicio N° 898, de fecha 07 de diciembre del 2020, numeral 1.13 que delega en la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias la facultad de programar y ordenar la tala de árboles; el Reglamento N° 2, de fecha 17 de marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; la Resolución N° 7, de fecha 29 de marzo del 2019, de Contraloría General de la República que fija Normas de Exención del trámite de Toma de Razón; el Art. 3 de la Ley N° 19.980 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de fecha 26 de julio del 2006, del Ministerio del Interior.

**D E C R E T O:**

- Procédase por la **Empresa ICAFAL Ingeniería y Construcción S.A.**; a programar la tala del siguiente árbol, por las razones que se indican en Memorandum de Tala N° 5, adjunto, de la Sección Arborización de la Dirección de Aseo y Ornato.

**TALA.**

DIRECCION	CANTIDAD	ESPECIE	DIAMETRO (CM)	ALTURA (M)
Maipú N° 2322	1	<i>Sophora japonica</i>	110	10 a 12

Motivo de las talas:

- El árbol está establecido en área destinada a calzada y aproximadamente a un metro sobre a rasante, esto dentro del proyecto **"MEJORAMIENTO PAR VIAL COLLAO-GENERAL NOVOA, ETAPA 2"**
- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de las talas de los árboles, al Ingeniero Forestal, don **BENEDICTO FUENTES GUIÑEZ**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE,**

**POR ORDEN DEL ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA  
ADMINISTRADOR PÚBLICO  
SECRETARIO MUNICIPAL

FRA.mve.

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
- Señor Secretario Municipal.
- Señor Director de Control
- Señor Director de Aseo y Ornato.
- Señores Empresa Icafal Ingeniería y Construcción S.A.
- Señor Encargado de Unidad Forestal de la DGR Y E
- Archivo.



FERNANDO RAMIS AGUILERA  
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS (S)